

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **3765 Aprobación inicial del Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-23 del P.G.M.O. de Lorca ubicada en barrio San Cristóbal.**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca en fecha 26 de mayo de 2023, se acordó la Aprobación Inicial del Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-23 del P.G.M.O. de Lorca ubicada en Barrio San Cristóbal, seguida bajo el número de expediente 2023/URPREP-2 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

De conformidad con lo previsto en los artículos 199.3 a) y 202.1 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo máximo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta publicación se efectúa sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad, y en la página web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>

Lorca, 1 de junio de 2023.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda (en funciones), José Luis Ruiz Guillén.